



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## NOTAS DE DESGLOSE CONSOLIDADO DEL SECTOR CENTRAL (PREELIMINAR)

### Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 31 de Diciembre de 2014 el efectivo se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Fondos Fijos de Caja	2,101,649.21
Bancos Moneda Nacional	2,920,889,028.40
Inversiones en Moneda Nacional Corto plazo	3,343,144,031.56
Depósitos en Garantía	622,213.00
<b>SUMAS</b>	<b>6,266,756,922.17</b>

---



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Cuentas por cobrar a la Federación	88,624.61
Otras cuentas por cobrar	672,972,038.09
Contribuciones por cobrar	46,120,412.45
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,513,916,490.81
Anticipo de participaciones	68,517,315.76
<b>SUMAS</b>	<b>4,301,614,881.72</b>

### Derechos a recibir bienes y servicios.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	
Adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	71,021.60
Anticipo a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios	178,743,149.00
<b>SUMAS</b>	<b>178,814,170.60</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Inversiones Financieras a Largo Plazo.**

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación de efectuará en un plazo mayor a doce meses.

#### CONCEPTO

Fideicomisos, Bursatilización	657,295,040.22
-------------------------------	----------------

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.**

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

#### CONCEPTO

Terrenos	417,005,179.21
Edificios no residenciales	1,305,928,531.35
División de Terrenos y Construcción Urbanización en proceso	6,842,607,159.99
<b>SUMAS</b>	<b>8,565,540,870.55</b>





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	
Muebles de oficina y estantería	130,120,264.12
Muebles, excepto de oficina y estantería	2,042,298.65
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	301,355,551.50
Otros mobiliarios y equipos de administración	3,791,293.90
Equipos y aparatos audiovisuales	37,921,099.74
Aparatos deportivos	7,632,744.09
Cámaras fotográficas y de video	6,497,187.05
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,453,871.30
Equipo médico y de laboratorio	23,139,310.02
Instrumental médico y de laboratorio	15,413,598.39
Automóviles y camiones	888,340,146.42
Equipo aeroespacial	100,689,311.89
Embarcaciones	2,543,800.00
Otros equipos de transporte	2,186,371.69
Equipo de defensa y seguridad	86,620,745.38
Maquinaria y equipo agropecuario	4,349,484.11
Maquinaria y equipo industrial	8,890,065.36
Maquinaria y equipo de construcción	88,816,269.90
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	3,459,704.87
Equipo de comunicación y telecomunicación	198,350,870.88
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	8,474,214.92
Herramientas y máquinas-herramienta	14,646,903.71
Otros equipos	38,038,957.66
Bienes artísticos, culturales y científicos	11,569,341.49
Objetos de valor	5,900.00
Ovinos y caprinos	906,000.00
Equinos	209,300.00
Otros equipos biológicos	497,880.00
Especies menores y de zoológico	480,000.00
Arboles y plantas	40,000.00
Aves	48,880.80
<b>SUMAS</b>	<b>1,992,531,367.84</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### CONCEPTO

Cuentas por pagar por préstamos otorgados	302,095,725.67
Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar	976,240,392.05
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,638,412,835.47
Retenciones de impuestos por pagar	183,093,369.19
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar	186,371,868.50
Otras retenciones y contribuciones por pagar	712,543,932.55
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios	854,836,756.24
Otras cuentas por pagar a corto plazo	6,147,779,414.60
Participaciones por pagar a corto plazo	365,905,858.73
Contratistas por obras en bienes propios a corto plazo	31,780,001.39
Otras prestaciones sociales y económicas	190,073,888.83
Fondos rotatorios por pagar a corto plazo	16,312,346.45
Ministraciones de fondos por pagar a corto plazo	1,562,306,763.92
<b>SUMAS</b>	<b>13,167,753,153.59</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **NOTAS DE MEMORIA (PREELIMINAR)**

### **IMPUESTOS**

El Impuesto sobre Nóminas, incluido en este rubro, recaudado a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, es un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

### **DERECHOS**

Algunos conceptos del rubro de Derechos de Control Vehicular, recaudado a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, constituyen un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

### **ANÁLISIS SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

Determinar el resultado del ejercicio presupuestal y contar con la identificación de los conceptos que la integran, permite evaluar el comportamiento en cuanto a eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos, para la toma de decisiones del Gobierno del Estado de Oaxaca. El informe con cifras al 31 de diciembre de 2014,





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

con respecto a los ingresos son de 33 mil 88 millones 285 mil pesos y egresos por 29 mil 807 millones 888 mil pesos.

## **ANÁLISIS SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS TOTALES CONSOLIDADOS**

Determinar el resultado del ejercicio presupuestal total consolidado y contar con la identificación de los conceptos que la integran, permite evaluar con certeza el comportamiento en cuanto a eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos en todos los niveles del Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2014. El cual asciende con respecto a los ingresos 67 mil 940 millones 494 mil pesos y por lo que se refiere a los egresos por 66 mil 772 millones 565 mil pesos.

### **ACTIVO:**

El activo está compuesto de todos los fondos, valores, derechos y bienes que están cuantificados en términos monetarios, de los cuales el Gobierno del Estado dispone para la prestación de los servicios públicos, y se integra de la siguiente manera:

### **CIRCULANTE**

#### **Efectivo y Equivalente**

Las cuentas reflejan los recursos estatales y federales recibidos al 31 de diciembre de 2014, para dar continuidad a las transferencias así como recursos refrendados, con el objeto de que sean aplicados a obras, acciones y proyectos en la administración pública. El rubro de efectivo y equivalentes, asciende a la cantidad de 6 mil 266 millones 757 mil pesos, el cual se integra por recursos disponibles en caja pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas; recursos colocados en





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

inversiones, así como la disponibilidad en bancos para cubrir todos los compromisos de pagos a proveedores y prestadores de bienes y servicios, a contratistas por obra pública en proceso, para el cumplimiento de la ejecución de las mismas; de fondos de terceros e impuestos retenidos.







GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

En este rubro al 31 de diciembre de 2014, refleja un saldo de 4 mil 301 millones 615 mil pesos, el cual está integrado por los fideicomisos, mandatos y análogos, contribuciones por cobrar, cuentas por cobrar a la federación y otras contribuciones por cobrar deudores por fondos rotatorios; se integra por los pagos realizados por cuenta y orden de los Municipios, correspondientes a créditos otorgados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), conforme al contrato de mandato firmado para tal efecto, y se amortizan al momento de ministrarles sus participaciones. Asimismo, incluye los fondos revolventes otorgados a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, otorgados al inicio del ejercicio fiscal a cuenta de su presupuesto para el cumplimiento de obras y acciones diversas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma las metas establecidas en el programa operativo anual.

### **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

El saldo por 178 millones 814 mil pesos corresponden a los anticipos otorgados para ejecución de obras a cuenta de su presupuesto por parte de las Dependencias y Entidades ejecutoras los cuales se consideraran ejercidos en el momento en que estas presentan las estimaciones respectivas para su pago correspondiente; asimismo se integra de los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y prestación de servicios.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

En este rubro se refleja el valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado; los bienes muebles se registran a su valor histórico y los bienes inmuebles a su valor actual catastral de acuerdo al avalúo realizado por el Instituto Catastral del Estado.

### **Bienes Muebles**

Representa el valor de los bienes muebles que son propiedad del Estado y lo integran: el mobiliario y equipo de oficina; equipo y accesorios de cómputo; equipo de comunicación; maquinaria y herramientas; vehículos terrestres marítimos y aéreos; equipo audiovisual; colecciones científicas artísticas y literarias; equipo de laboratorio; mobiliario y equipo e instrumental médico; mobiliario y equipo de cocina; y armamento por mencionar los más relevantes. Por lo que se refiere a bienes inmuebles este rubro se integra por: terrenos, edificios y no residenciales y construcción de obras en proceso.

### **Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2014 en este apartado se registran los compromisos contraídos por el Gobierno del Estado. Los pagos pendientes de realizar a corto plazo corresponden a las retenciones de ISR de sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; cuotas obrero patronales; compromisos devengados a contratistas, proveedores y prestadores de servicios, pensiones a corto plazo a trabajadores con este derecho; Asimismo incluyen el impuesto de traslación de



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

dominio a cargo de los municipios y los anticipos recibidos por la Tesorería de la Federación a cuenta de participaciones.

## **PATRIMONIO**

Esta cuenta se integra por incrementos, decrementos al patrimonio, rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores y transferencia de saldos de otros organismos al sector central para efectos de la consolidación contable.

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### **1. Organización y objeto social**

#### **a) objeto social.**

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

#### **b) Principal actividad**

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

#### **c) Régimen Jurídico.**

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.
- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca
- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**e) Estructura Organizacional Básica.**

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## 2. Bases para la preparación de los Estados financieros.

- a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
  - Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
  - Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
  - Plan de Cuentas
  - Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
  - Clasificador por rubro de Ingresos
  - Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
  - Clasificador por objeto del gastos
  - Clasificación funcional del gasto
  - Clasificador por tipo de gasto
  - Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
  - Manual de Contabilidad Gubernamental
  - Instructivo de manejo de cuentas
  - Modelo de asientos para el registro contable
-



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental

El Gobierno del Estado de Oaxaca, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario, Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de entes públicos, Parámetros de la Estimación de la Vida Útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## 11.- PATRIMONIO



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO  
A DICIEMBRE 2014



Código	Descripción del Bien	Valor en libros
12310	Terrenos	417,005,179.21
12320	Viviendas	12,010,255.84
12330	Edificios no Residenciales	1,305,928,531.35
12341	Infraestructura de Carreteras	273,309.37
12348	Infraestructura de Agua Potable y Control de Inundaciones	48,149,895.58
12351	Edificación Habitacional en Proceso	1,600,000.00
12352	Edificación no Habitacional en Proceso	408,106,193.18
12353	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicación	1,408,042,975.27
12354	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	1,335,717,904.81
12355	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	1,441,640,815.48
12356	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	1,602,143,616.66
12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	308,750,558.39
12359	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2,718,600.00
12361	Edificación Habitacional en Proceso	622,200.00
1262	Edificación no Habitacional en Proceso	73,773,438.33
12363	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicación	19,020,003.57
12364	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	1,142,232.87
12365	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	178,424,730.94
12366	Obras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	3,782,031.00
12367	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	295,831.28
12369	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	1,593,077.02
12390	Otros bienes inmuebles	799,692.64
	<b>SUMA</b>	<b>8,565,540,870.55</b>





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



BIENES MUEBLES  
A DICIEMBRE 2014



Código	Descripción del Bien	Valor en libros
12411	Muebles de Oficina y Estantería	130,120,264.12
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	2,042,298.65
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	301,355,551.50
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	3,791,293.90
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	37,921,099.74
12422	Aparatos Deportivos	7,632,744.09
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	6,497,187.05
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,453,871.30
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	23,139,310.02
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	15,413,598.39
12441	Automóviles y Camiones	888,340,146.42
12443	Equipo Aeroespacial	100,689,311.89
12445	Embarcaciones	2,543,800.00
12449	Otros Equipos de Transporte	2,186,371.69
12450	Equipos de Defensa y Seguridad	86,820,745.38
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	4,349,484.11
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	8,890,065.36
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	88,816,269.90
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	3,459,704.87
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	198,350,870.88
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	8,474,214.92
12467	Herramientas y Maquinas-herramienta	14,846,903.71
1269	Otros Equipos	38,038,957.66
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	11,569,341.49
12473	Objetos de Valor	5,900.00
12483	Aves	48,880.80
12484	Ovinos y Caprinos	906,000.00
12486	Equinos	209,300.00
12488	Arboles y Plantas	40,000.00
12487	Especies Menores y de Zoológico	480,000.00
12489	Otros Equipos Biológicos	497,880.00
	<b>SUMA</b>	<b>1,992,531,367.84</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



ACTIVOS INTANGIBLES  
A DICIEMBRE 2014



Código	Descripción del Bien	Valor en libros
12510	Software	73,960,734.32
12541	Licencias Informáticas e Intelectuales	13,083,282.03
	SUMA	87,044,016.35